



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLEGAS

Mediante acuerdo Plenario de fecha 3 de mayo de 2023, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el procedimiento de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.480.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Villegas (Burgos), el presente anuncio de licitación por plazo máximo de diez días naturales, para seleccionar al arrendatario del mismo.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Villegas.

Obtención de documentación e información: El pliego puede consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de su sede electrónica <https://villegas.sedelectronica.es>

2. – *Objeto del contrato.*

a) Tipo: contrato privado de arrendamiento.

b) Descripción del objeto: arrendamiento de aprovechamiento cinegético coto caza BU-10.480 cuya superficie es de 2.309,07 ha.

c) Duración: cinco temporadas cinegéticas consecutivas, comenzando con la temporada de 2023-2024, a la firma del contrato, y finalizando en la temporada de 2027/2028, en fecha 31 de marzo de 2028.

3. – *Procedimiento:* abierto mediante concurso con varios criterios de adjudicación.

4. – *Presupuesto base de licitación:* se fija al alza en 14.000,00 euros, impuestos no incluidos, por cada campaña cinegética.

5. – *Garantías exigidas:* provisional 3% del precio de licitación. Definitiva 5%.

6. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:* dentro del plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

7. – *Apertura de ofertas:* a las 18:30 horas del segundo jueves hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

En Villegas, Burgos, a 3 de mayo de 2023.

El alcalde,  
José Antonio Ramos Corralejo